



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS CABALLEROS

Mediante resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 8 de octubre de 2014, se aprobó la oferta de empleo público correspondiente a la plaza que a continuación se reseña para el año 2014, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 de la Ley 7 de 2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público,

PERSONAL FUNCIONARIO

GRUPO	C 1
CLASIFICACION:	ESCALA: Administración Especial
	SUBESCALA: Servicios Especiales
	CLASE: Policía Local
DENOMINACION DEL PUESTO	Policía Local
NUMERO DE VACANTES	Una (1)
FORMA DE PROVISION	Oposición libre

Villafranca de los Caballeros 9 de octubre de 2014.-El Alcalde, Andrés Beldad Talavera.

N.º I.- 9102